



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00576649- -UNC-ME#FP

VISTO

La RHCD-2024-123-E-UNC-DEC#FP que autoriza originalmente el dictado de la asignatura **“Ambiente, nutrición y una nueva biología del bienestar humano”** para la Licenciatura en Psicología Plan 2021, a cargo de Víctor Ramírez Amaya y la Resolución Decanal ad referendum RD-2025-1151-E-UNC-DEC#FP, ratificada por RHCD-2025-129-E-UNC-DEC#FP, que formaliza la mencionada asignatura para estudiantes de la Licenciatura en Psicología cursantes del Plan de Estudios 1986; y

CONSIDERANDO

Que su docente a cargo solicitó la renovación del dictado de la asignatura para el segundo semestre del ciclo 2025.

Que solicitaron renovar su participación en calidad de colaboradores docentes Franco Rafael Mir y Santiago Rodríguez (autorizados por RHCD-2024-123-E-UNC-DEC#FP), quienes se desempeñarán como docentes libres.

Que solicitó renovar su participación en calidad de docente invitada Marcela Albar Díaz (autorizada por RHCD-2024-123-E-UNC-DEC#FP).

Que solicitaron renovar su participación en calidad de colaboradoras alumnas Eugenia Cassinelli, Luana Fabani y Silvia Elizabeth Cabello (autorizadas por RHCD-2024-123-E-UNC-DEC#FP).

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Renovar, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la

asignatura “Ambiente, nutrición y una nueva biología del bienestar humano”, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, a cargo de Víctor Ramírez Amaya DNI 19.068.388, bajo el régimen de docencia libre *ad honorem* y según las condiciones que se detallan en el artículo 2°.

ARTÍCULO 2°: Establecer las condiciones de acreditación de la asignatura:

PLAN DE ESTUDIOS 1986

- Categoría de asignatura: Seminario electivo no permanente
- Duración: 60 (sesenta) horas
- Créditos: 6 (seis)
- Asignaturas correlativas: Neurofisiología y Psicofisiología, la cual deberá estar aprobada al momento de la inscripción.
- Programa: obrante en Anexo I (con 15 fojas) IF-2025-00902974-UNC-SAC#FP

PLAN DE ESTUDIOS 2021

- Categoría de asignatura: Taller de Problemáticas Actuales
- Ciclo de la carrera al que pertenece: Ciclo Superior
- Duración: 50 (cincuenta) horas
- Créditos: 5 (cinco)
- Asignaturas correlativas: Neurofisiología y Psicofisiología, la cual deberá estar aprobada al momento de la inscripción.
- Programa: obrante en Anexo II (con 14 fojas) IF-2025-00902997-UNC-SAC#FP

ARTÍCULO 3°: Renovar para el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de colaboradores docentes de Franco Rafael Mir DNI 29.687.524 y Santiago Rodríguez DNI 18.889.375, quienes bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*, cumplirán las siguientes funciones: contribución a la revisión de los contenidos teóricos y de los trabajos prácticos del taller y participación en al menos una clase teórica que en el caso de Franco Mir contribuirá con todos los detalles del funcionamiento del sistema de las recompensas y Santiago Rodríguez presentará sus resultados en relación con el papel del soporte social y la naturaleza en las zonas urbanas en el bienestar humano.

ARTÍCULO 4°: Renovar para el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de docente invitada de Marcela Albar Díaz DNI: 23.684.173, quien disertará sobre “EMDR”.

ARTÍCULO 5°: Renovar para el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de colaboradoras alumnas de Eugenia Cassinelli DNI 42.909.028, Luana Fabani DNI 41.217.336 y Silvia Elizabeth Cabello DNI 21.004.014, quienes cumplirán las siguientes funciones: contribuir y mantener un contacto continuo con estudiantes con el objeto de servir de puente entre estudiantes

del taller y las reglas de operación de este, resolver dudas sobre los trabajos prácticos a realizar y las evaluaciones, facilitar el acceso a la bibliografía y los medios para proveer toda la información relacionada al taller; participar en algunas de las clases planteando preguntas en las sesiones de discusión y asistir en la implementación de las prácticas.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.